

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 8.190/2010

D^a. Rafaela Crespín Rubio, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), hace saber:

Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 20 de Julio de 2010, se ha llevado a cabo la adjudicación definitiva del contrato para la enajenación de una nave industriales, integrante del Patrimonio Municipal del Suelo, para su puesta a disposición de la iniciativa empresarial potenciando así el tejido industrial de nuestro Municipio.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicios Generales.
- c) Número de expediente: 18/2010.

2. Objeto del Contrato:

a) Descripción del objeto: Es objeto del contrato la enajenación del módulo 3 de las seis naves industriales, construidas sobre el conjunto de la Calle Ingeniero Torres Quevedo, de cara a potenciar el tejido industrial de nuestro Municipio.

Los ingresos obtenidos con esta enajenación pasarán a integrarse en el Patrimonio Municipal del Suelo y su destino será el establecido en el artículo 75.2) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA).

b) Fecha de publicación: 3 de Mayo de 2010.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP núm. 80.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación finca 14680: 99.323'29 €. IVA: 15.891'73 €.

5. Adjudicación definitiva finca 14680:

a) Fecha: 20 de Julio de 2010.

b) Contratista: Talleres Cabemar, S.L.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de la adjudicación: Principal: 99.323'29 €. I.V.A.: 15.891'73 €.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

La Carlota, a 26 de Julio de 2010.- La Alcaldesa, Rafaela Crespín Rubio.